



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO. 2001

RES.HD. 646 - 01

Expte. 4.416/01

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de bienes con recursos propios, provenientes del dictado de curso extracurricular: Inglés, que se dicta en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde realizar la incorporación patrimonial de bienes adquiridos, según lo dispuesto por el Decreto 5506/58 que reglamenta el Art. 52 del Cap. V de la Ley de Contabilidad Pública;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

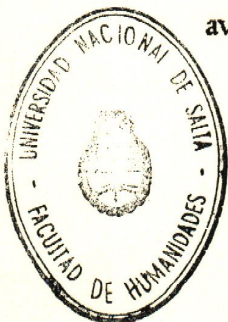
**ARTICULO 1.- APROBAR** los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación del curso extracurricular de idioma Inglés, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1536,40).-

**ARTICULO 2.- IMPUTAR** la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1536,40) según la Orden de Pago N° 112-06 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.-


**ARTICULO 3.- DISPONER** la incorporación patrimonial de la bibliografía adquirida por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 168,53) a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

**ARTICULO 4.- REMITASE** copia al Dpto. de Lenguas Modernas de la Facultad, Dirección General de Administración y Direcciones de Patrimonio y Contabilidad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL



  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Prof. M. ZULMA PALERMO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades